

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la provin- cia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años 3 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

For cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 4 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignateil.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION QUINTA**

**Distrito Forestal de Zaragoza**

Núm. 3.874

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 18 de octubre de 1941, sobre repoblación forestal de riberas de ríos y arroyos, se convoca para el día 18 de octubre próximo a una representación del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro y a todos los propietarios colindantes que deseen asistir, para proceder a la estimación de la ribera probable del río Ebro en toda la longitud de éste, que siendo término de El Burgo de Ebro se halla frente al término de Pastriz.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1948.  
El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

\*\*\*

Núm. 3.875

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 18 de octubre de 1941, sobre repoblación forestal de riberas de ríos y arroyos, se convoca para el día 19 de octubre próximo a una representación del Ayuntamiento de Zaragoza y a todos los propietarios colindantes que deseen asistir, para proceder a la delimitación de la ribera probable del río Ebro en toda la longitud de éste, que siendo

término municipal de Zaragoza se halla frente al término de Pastriz.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1948.  
El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

\*\*\*

Núm. 3.876

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 18 de octubre de 1941, sobre repoblación forestal de riberas de ríos y arroyos, se convoca para el día 9 de octubre próximo a una representación del Ayuntamiento de Maella y a todos los propietarios colindantes que deseen asistir, para proceder a la estimación de la ribera probable del río Matarraña en el trozo comprendido entre el puente de Maella y el término de Fabara.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1948.  
El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

\*\*\*

Núm. 3.905

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 18 de octubre de 1941, sobre repoblación forestal de riberas de ríos y arroyos, se convoca para el día 19 de octubre próximo a una representación del Ayuntamiento de Zaragoza y a todos los propietarios colindantes que deseen asistir, para proceder a la delimitación de la ribera probable del río Ebro en toda la longitud de éste,

que siendo término municipal de Zaragoza se halla frente al término de Pastriz.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1948.  
El Ingeniero-Jefe, Manuel Esponera.

**SECCION SEXTA**

Núm. 3.934

AÑON

El día 30 del presente mes de septiembre, a las nueve, diez y once horas de su mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa de Añón, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos forestales con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo de cuenta de los rematantes los gastos de este anuncio y de la subasta de los montes siguientes:

"Dehesa del Raso", para 40 cabrios y 10 vacunos, por 1.080 pesetas.

"Hayadal", para 400 lanares, por 2.400 pesetas.

"Rebollar", para 300 lanares, por 1.800 pesetas.



Si quedase desierta alguna de las subastas expresadas, se celebrarán segundas subastas el mismo día 30 de septiembre, a las quince, dieciséis y diecisiete horas, bajo los mismos tipos, condiciones y local.

Añón, 3 de septiembre de 1948.  
El Alcalde, Emilio Gómara.

Núm. 3.978

AÑÓN

El día 30 del presente mes de septiembre y horas de once y media y doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa de Añón, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos forestales con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo de cuenta de los rematantes los gastos de este anuncio y de la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Monte "Valdeaveja", 160 estéreos de leña aliaga, en 480 pesetas, para Calera.

Monte "Hoya y Horcajuelo", para 2.600 lanares y 10 vacunos, en 31.600 pesetas.

Monte "Valdeaveja", para 2.000 lanares y 10 vacunos, en 20.400 pesetas.

Si quedase desierta alguna subasta de las expresadas, se celebrará segunda subasta el mismo día 30 de septiembre, a las diecisiete y media y dieciocho horas, bajo los mismos tipos, condiciones y local.

Añón, 10 de septiembre de 1948.  
El Alcalde, Emilio Gómara.

Núm. 3.979

FARLETE

Hallándose vacante la plaza de Inspector municipal veterinario de esta localidad, se abre concurso para su provisión con carácter interino, con la dotación anual de 2.000 pesetas en concepto de titular y 1.500 por reconocimiento domiciliario de cerdos e iguales contratadas con los vecinos de 178 caballerías mayores y 21 menores.

Las instancias se dirigirán a esta Alcaldía, debidamente reintegradas, por espacio de diez días.

Farlete, 11 de septiembre de 1948.  
El Alcalde, Mariano Fustero.

Núm. 3.959

LA MUELA

El día 3 de octubre próximo, a las once horas, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción al pliego de condiciones facultativas aprobado por el Ilustrísimo Sr. Inspector de Montes de la 3.<sup>a</sup> Región y al de las económicas aprobado por este Ayuntamiento que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta pública de los siguientes aprovechamientos:

Pastos en el monte "Dehesa Boyal", para 500 lanares y 50 cabríos, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 8.000.

En el caso de resultar desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta bajo las mismas condiciones, tipo de tasación y en el mismo local y hora, el día 10 del mismo mes.

La Muela, 11 de septiembre de 1948. — El Alcalde, Timoteo Marco.

Núm. 3.966

MUNEBREGA

El día 9 del próximo mes de octubre, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial y bajo la presidencia de señor Alcalde la subasta de pastos del monte "Blanco", número 70 a), bajo el tipo de 7.000 pesetas y con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiere postor, se celebrará segunda subasta a los siete días siguientes, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Munébrega, 13 de septiembre de 1948. — El Alcalde, J. Francisco Beltrán.

Núm. 3.967

NONASPE

A los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio, se saca a pública subasta, a las diez de su mañana, los pastos de los montes de este Ayuntamiento. Si no se presentara ningún pliego, se celebrará la segunda a la misma hora, cinco días después. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Nonaspe, 13 de septiembre de 1948.  
El Alcalde, José Llop.

Núm. 3.961

PERDIGUERA

El día 11 de octubre próximo, a las doce horas del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en su caso, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, las cuales se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pastos

Monte "Asteruelas": 3.000 cabezas lanares y tasación de 30.000 pesetas.

Monte "El Vedado": 1.500 cabezas lanares y tasación de 15.000 pesetas.

Maderas-leñas

Monte "Asteruelas": 1.500 pinos, señalados, tasación 25.410 pesetas.

Si no hubiera postor en ninguna de las tres subastas, se celebrarán otras segundas, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que en las primeras, el día 18 del mes indicado.

Perdiguera, 13 de septiembre de 1948. — El Alcalde, Jerónimo Lucia.

Núm. 3.973

TORRELAPAJA

A los quince días hábiles del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y a las once de la mañana tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos del monte número 17 del Catálogo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelapaja, 14 de septiembre de 1948. — El Alcalde, Higinio Sánchez.

Núm. 3.938

UNCASTILLO

Por acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesión celebrada hoy, día de la fecha, y aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económicas correspondientes, se celebrarán en este Ayuntamiento el día 30 del corriente mes las subastas de los aprovechamientos forestales que seguidamente se relacionan:

Pastos

A las diez horas y treinta minutos se subastarán los pastos del monte



denominado "Pardina de Baniés", núm. 288 del Catálogo, para 700 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de 7.490 pesetas, y el plazo del disfrute del 1.º de octubre de 1948 al 30 de junio de 1949.

A las once horas se subastarán los pastos del monte denominado "Picarido", para 700 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de 13.300 pesetas, y el plazo del disfrute del 1.º de octubre de 1948 al 30 de junio de 1949.

A las once horas y treinta minutos se subastarán los pastos del monte denominado "La Sierra", núm. 230 del Catálogo, para 7.000 cabezas lanares y 200 mayores, siendo el tipo de tasación 30.750 pesetas, y el plazo del disfrute del 1.º de octubre de 1948 al 30 de junio de 1949.

Estas subastas se verificarán por el sistema de pujas a la llana.

#### Leñas

A las doce horas y treinta minutos del mismo día se subastarán en este Ayuntamiento las leñas de encina y roble existentes en el tranzón que corresponde la corta en el presente año forestal del monte denominado "La Sierra", núm. 230 del Catálogo, y que se calculan en 5.000 estéreos de leñas gruesas y 50.000 estéreos de menudas o las que salieren, sin que por ello y en el caso de cubicar menor número de metros cúbicos pueda presentarse reclamación alguna, por el tipo de tasación de 250.000 pesetas, siendo el plazo para el expresado aprovechamiento de 1.º de octubre de 1948 al 31 de marzo de 1949, y asimismo por el sistema de pujas a la llana.

En todas las subastas, tanto de pastos como de leñas, serán de cuenta de los rematantes los gastos de expedientes, derechos de subastas, anuncios y honorarios de los funcionarios de montes, hasta la entrega y reconocimiento final.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En el caso de no haber postor para alguna de las subastas anunciadas, se celebrará segunda subasta el día 1.º de octubre próximo, en el mismo local, hora y condiciones que las anunciadas para la primera.

Uncastillo, 7 de septiembre de 1948.  
El Alcalde, Manuel Gay.

Núm. 3.994

#### BERDEJO

A los veinte días siguientes y hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a presencia del señor Alcalde, tendrá lugar la subasta de leñas del monte número 8 del Catálogo, bajo el tipo en alza de 15.000 pesetas. El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De no ser cubierta la primera subasta, que tendrá lugar a las once de la mañana, se celebrará otra segunda en el mismo día y en el mismo local, a las doce horas y en iguales condiciones que la anterior. Todo ello en el local de la Secretaría del Ayuntamiento.

Berdejo, 14 de septiembre de 1948.—  
El Alcalde, Ramón Soriano.

\* \* \*

A los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las doce de la mañana, tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento la subasta de hierbas del monte número 8 del Catálogo, bajo el tipo en alza de 6.000 pesetas, cuyo pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En caso de quedar desierta, se celebrará otra segunda a las doce y treinta horas, en iguales condiciones que la anterior.

Berdejo, 14 de septiembre de 1948.—  
El Alcalde, Ramón Soriano.

Núm. 3.958

#### VILLANUEVA DE HUERVA

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 26 del actual y horas de las once, once y media y doce, respectivamente tendrán lugar en la Casa Consistorial las siguientes subastas:

Monte "Común o Blanco": Pastos para 4.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío, bajo el tipo en alza de 45.000 pesetas (anual).

Monte "Pinar y Dehesa": Pastos para 500 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 2.500 pesetas (desde 1.º de octubre al 31 de mayo).

Monte "Pinar y Dehesa": 600 estéreos de leña gruesa y 200 de menuda, de pino, bajo el tipo en alza de 10.000 pesetas.

Villanueva de Huerva, 13 de septiembre de 1948.— El Alcalde, F. Navarro.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

Núm. 3.801

MARTINEZ DE VELASCO MUÑOZ (Antonio), de 35 años, casado, reguero, natural de Valencia y vecino de Madrid (calle de Eraso, núm. 25, 2.º) y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, núm. 56) al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias en la pieza separada de prisión dimanante del sumario núm. 369 de 1945, contra el mismo, sobre estafa.

Núm. 3.818

ESCOS LOPEZ (Francisco), hijo de Salustiano y desconocida, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión paraguero, de 18 años de edad, ambulante, procesado por hurto en sumario 302 de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria.

Núm. 3.824

SANCHEZ URBIOIA (Antonio), de 29 años, soltero, chofer, hijo de Benito y de Gregoria, natural de Huarte (Navarra), domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por la causa núm. 25 de 1947, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pina de Ebro, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión que le ha sido decretada.

Núm. 3.867

TUTOR GRACIA (Emilio), de 32 años, casado, peluquero, hijo de Manuel y Sofia, natural de Besancón (Francia), en ignorado paradero, procesado por la causa núm. 161-1948, sobre abandono de familia, comparecerá dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en dicho sumario.



**JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA**

Núm. 3.882

**JUZGADO NUM. 1**

IGLESIAS VALDES (Antonio), natural de Cangas de Narcea, de 42 años, soltero, camarero, vecino de ídem, etcétera;

Por medio de la presente, y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con fecha 21 de agosto último.

Pues así está acordado en proveído de esta fecha dictado en la pieza separada de situación dimanante del sumario número 93 de 1946, sobre robo frustrado.

Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de instrucción accidental, (ilegible).

Núm. 3.850

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación**

De orden del señor Juez y por medio de la presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el término de cinco días, para ser oído, a Antonio Navarro Ruiz, en sumario que se instruye con el núm. 378 de 1948 sobre apropiación indebida, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.947

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación**

Por la presente se cita y llama para que en el plazo de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 2, para ser oído en sumario número 391 del corriente año, sobre hurto de una bicicleta, a José Gracia Pérez, cuyas demás circunstancias se ignoran, que habitaba en la calle Ricardo del Arco, 8, cuyo paradero actual se ignora, previniéndole que de no comparecer le parará al perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.982

**JUZGADO NUM. 3****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, en el sumario número 160-1948, sobre hurto, se cita a la denunciada Beatriz Giménez Gómez, que usa los nombres de Beatriz Isabel Rodríguez-Luis y Filomena Cabo Camiñas, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de

Madrid y de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario arriba indicado y apercibiéndola que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 3.899

**SOS DEL REY CATOLICO**

D. Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal, en funciones del de instrucción de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario especial número 2 de 1948, por delito contra el régimen legal de abastecimientos, cuantos tuvieren necesidad de hacer pagos al inculpado Gregorio Odériz Eslava, vecino de Escó, los retengan a disposición de este Juzgado y a resultas de dicho procedimiento, bajo pena de no tenerlos por descargados de sus obligaciones con el inculpado, por haberse decretado la investigación e inmovilización de todos sus bienes.

Dado en Sos del Rey Católico a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Leonardo Salvo.—El Secretario, José García Garín.

Núm. 3.945

**VALLADOLID****Cédula de citación**

GUTIERREZ RABE PUENTE (Rafael). de 29 años, hijo de Rafael y Orcina, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado en calle Pe'ayo, núm. 31, que con tal nombre y utilizando un nombramiento de agente provisional de la Casa "Sigma", bicicletas y máquinas de coser, de Zaragoza, alquiló una bicicleta en el garaje propiedad de Francisco Martín Zarza, en esta ciudad, de la que se apropió, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Valladolid a fin de ser oído en causa núm. 282 de 1948 sobre estafa, y apercibido que de no verificarlo le parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, 10 de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, (ilegible).

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 3.930

**JUZGADO NUM. 3**

D. José Franco Molina, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a la herencia yacente y herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Pabla Garcés Bielsa, viuda de Mariano Torcal, vecina que fué de Calatorao, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca a la demanda de cognición formulada contra dichos demandados y otros por D. Vicente López Cuevas, en reclamación de 1.700 pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez municipal sustituto, José Franco Molina.—El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 3.955

**SABADELL**

En virtud de lo acordado por el señor D. Vicente Renom Costa, Juez municipal suplente del de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en la demanda de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, interpuesta por Scres. de «Llonch y Suez», S. A., contra D. Carlos Rodríguez, en su calidad de presunto heredero de su padre, D. Isidoro Rodríguez, o en su caso, contra los ignorados herederos o herencia yacente del citado D. Isidoro Rodríguez, se emplaza a éstos para que dentro del improrrogable plazo de seis días, más otros veinte que se les concede en atención a la distancia que separa al primero del lugar de la celebración del juicio, comparezcan a contestar la demanda por escrito ante este Juzgado (sito en Rambla del Caudilló, 118), apercibiéndoles que si dejan de verificarlo, serán declarados en rebeldía y haciéndoles saber que en Secretaría se hallan a su disposición las copias y antecedentes necesarios.

Sabadell a diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, J. Peña.

**JUZGADOS DE PAZ**

Núm. 3.919

**MORATA DE JALON****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 19 de 1948 se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a Alberto Andrio Ruiz, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo, según manifestación del mismo en la denuncia, en calle de Don Jaime, núm. 23, de Zaragoza, para que comparezca en este Juzgado de paz el día 25 del actual mes y hora de las doce de su mañana al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas por circular por la vía férrea con una bicicleta, infringiendo la Ley de Policía de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877, se le sigue.

Morata de Jalón a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Manuel Abella.